



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 215 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 AGO 2013

VISTO: El Memorandum N° 1752-2013/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA con Proveído N° 709355, la Carta RRCC-011/2013 y demás documentos adjuntos en siete (07) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, serán aprobadas por Resolución del Titular de la Entidad, consignando la fuente donante y el destino de estos fondos públicos;

Que, la Compañía de Minas Buenaventura, mediante Carta RRCC-011/2013 de fecha 11 de abril del 2013, suscrito por su Vicepresidente de Asuntos Sociales y Ambientales, señor Alejandro Hermoza, ha otorgado al Gobierno Regional Huancavelica en calidad de Donación el monto S/. 27,830.00 (Veintisiete mil ochocientos treinta con 00/100 Nuevos Soles) equivalente a US\$ 10,000.00 (Diez mil dólares americanos) al tipo de cambio, destinado para las diferentes actividades de la "Primera Media Maratón Internacional Mercurio Huancavelica 2013" que realizará esta Entidad Regional para el día 21 de julio del 2013;

Que, por lo expuesto, corresponde al Gobierno Regional, aprobar la donación efectuada por la Compañía de Minas Buenaventura, por lo que se expide el presente Acto Administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional General, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la Donación por el importe S/. 27,830.00 (Veintisiete mil ochocientos treinta con 00/100 Nuevos Soles) que equivale a US\$ 10,000.00 (Diez mil dólares americanos) al tipo de cambio, efectuada por la Compañía de Minas Buenaventura, mediante Carta RRCC-011/2013 de fecha 11 de abril del 2013, suscrito por su Vicepresidente de Asuntos Sociales y Ambientales señor Alejandro Hermoza, a favor del Gobierno Regional Huancavelica para las diferentes actividades programadas para la "Primera Media Maratón Internacional Mercurio Huancavelica 2013" a realizase el día 21 de julio del 2013.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la incorporación en el marco presupuestal institucional de la donación dineraria de los US\$ 10,000.00 (Diez mil dólares americanos), y a la Oficina Regional de Administración la publicación en el Diario El Peruano, por cuanto supera las cinco (05) Unidades Impositivas Tributarias y demás acciones de carácter administrativo que corresponda.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el tenor de la presente Resolución a la Compañía de Minas Buenaventura y órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

